

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00048178

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

42239-85

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990732590001

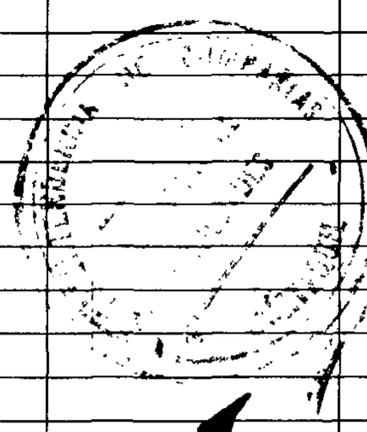
RAZON SOCIAL

SERVICIO DE COMISARIATO QUITUMBE S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE COMISARIATO GARCIA					
2	MORENO S.A	ECUATORIANA	0990734933001		234	2'340.000
3	BACELLI S.A	ECUATORIANA	0990182841001		234	2'340.000
4	ODESCALCHI S.A	ECUATORIANA	0990182809001		26	260.000
5	SERVICIO DE PANADERIA GLORIA S.A	ECUATORIANA	0991016775001		3	30.000
6	SERVICIO DE ECDEGA CENTRAL DE					
7	COMISARIATO HAEMEK S.A	ECUATORIANA	0990741069001		3	30.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

10 de ABR. 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

SERVICIOS DE COMISARIATOS
 QUITUMBE S. A.

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL